



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00441

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SOLFINST
DEMANDADO: ROSMIRA MUÑOZ CEBALLOS
RADICADO: 6300140030082020-00441-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante Resolución No. 538 del 28 de noviembre del 2023, "Por la cual se decide una solicitud de Caducidad de Inscripción de Medida Cautelar y Contribución Especial en aplicación del artículo 64 de la Ley 1579 de 2012" emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, Para el efecto, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** remitir el link del proceso a la parte ejecutante para que se entere del contenido de los documentos, al correo electrónico candiacruz.abogada@hotmail.com correspondiente a su apoderada judicial.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

11 DE DICIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24cf123175b0eac624f5d7af4b72813df20bb200cdf1fd221054a725e0369689**

Documento generado en 07/12/2023 08:25:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>